

RESOLUCIÓN 4365 DE 2005

(diciembre 29)

Diario Oficial No. 46.138 de 31 de diciembre de 2005

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Por la cual delega una función administrativa.

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las que le confiere el artículo [13](#) de la Ley 938 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo del artículo [13](#) de la Ley 938 de 2004 determina que el Fiscal General de la Nación puede delegar la facultad de expedir y suscribir los actos administrativos relacionados con el trámite de las situaciones administrativas;

Que cuando al titular de un cargo se le conceda comisión de servicios para asistir a cursos de capacitación o permiso remunerado con justa causa, estas situaciones administrativas no generan vacancia temporal. Por lo mismo, se podrán asignar las funciones del cargo a otro servidor;

Que por necesidades del servicio se hace necesario revisar y precisar las competencias en lo relacionado con las asignaciones de funciones, por lo que este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Delegar en el Secretario General la facultad de asignar las funciones de todos los servidores del Nivel Central cuando el titular se encuentre en comisión de servicios para asistir a cursos de capacitación o en uso de permiso remunerado con justa causa, excepción del Vicefiscal General de la Nación y Secretario General.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C, a 29 de diciembre de 2005.

El Fiscal General de la Nación,

MARIO GERMÁN IGUARÁN ARANA.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

